

de/R

16.30

S/T CRISTIANI



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 SEP 2013	
Recibido.....	1630.....Hs.
Exp. N°.....	28075.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de derogar la Resolución n° 1134 del 05 de julio de 2013, emanada del Ministerio de Educación, que ha generado un manifiesto rechazo en la comunidad educativa santafesina"



 ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

La Resolución n° 1134/13 por la cual la Ministra de Educación de la Provincia aprueba las Pautas y Criterios para la implementación de espacios curriculares "Movimiento y Cuerpo", "Itinerarios por el Mundo de la Cultura" y "Producción Pedagógica" de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria, ha generado oposición y rechazo a la vigencia de esta norma.

Así, los alumnos del Instituto n° 8 Almirante Guillermo Brown, cansados de no tener diálogo, de no ser escuchados en las esferas ministeriales, resolvieron salir a la calle a manifestar su total desacuerdo con la vigencia de esta resolución, que afecta su carrera de formación docente.

En el mismo sentido, los docentes de los profesorados de inicial y primaria viven la incertidumbre de su relación laboral, en cuanto las horas cátedras que poseen por concurso, y en las cuales se han profesionalizado y capacitado, son hoy reemplazadas por "nuevos espacios curriculares", que han generado un marcado rechazo en la comunidad educativa,

Para abundar en el malestar que la implementación de esta resolución provoca, debo añadir, que estos "nuevos espacios curriculares", también denominadas "cátedras experimentales", el personal a cargo de las mismas, han sido, como explicita los considerando de la norma, **"seleccionados de acuerdo a criterios definidos y**



recibido formación continua y permanente durante ese lapso, condiciones que los habilitaron para el desempeño de las funciones requeridas en el desarrollo de las denominadas cátedras experimentales". Cabe preguntarse ante esta selección de idóneos designados por el Ministerio de Educación, ¿Qué concurso se realizó? ¿Que carrera docente se respetó?.

Por último, es conocido el rechazo que el diseño curricular que el Ministerio de Educación viene desarrollando, generó en la comunidad educativa. Prueba de ello, fueron las distintas expresiones y devoluciones, que todos los sectores vinculados al hacer educativo trasladaron al Ejecutivo, y nunca incorporadas o tenidas en cuenta. ¿No recordamos el rechazo que estas cátedras experimentales provocaron?.

Los estudiantes de estos profesorados, con su creatividad y espontaneidad, cuestionan con gracia estas "cátedras experimentales", se manifiestan con sorpresa y fastidio ante el "contenido" de las mismas. Piden participar, ser escuchados y tenidos en cuenta. Entienden que son parte importante del proceso de aprendizaje, que deben ser incorporados como sujetos y no como objetos pasivos de "cátedras experimentales", que no se comprenden y que son cuestionadas y rechazadas por todo el ámbito educativo provincial.

La razonabilidad ante lo expresado, me indica que el Poder Ejecutivo tendrá que dejar sin efecto esta Resolución del Ministerio de Educación que tanto malestar ha generado

Rosario Guzmán
Diputada Provincial

Diana Lacasa

Opunt